

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JAIME ANDRES DOMINGUEZ GUZMAN Rut 015905373-3  
 La Cantidad de \$ 834,947 OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS  
 Correspondiente a PAGUESE LA PRESTACION DE SERVICIOS INFORMATICOS PROGRAMA TRANSPARENCIA ACTIVA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2012, CONSIDERA BONO BIENESTAR, POR LA SUMA DE \$173.941.-  
 Fecha de Pago 31/01/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	37	30/01/2012	834,947

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :100

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-005	GASTO OPERACIONAL LEY DE TRANSPARENCIA		834,947
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	834,947	
Totales		834,947	834,947

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-005	GASTO OPERACIONAL LEY DE TRANSPARENCIA	834,947	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		751,452
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		83,495
Totales		834,947	834,947

  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 CRISTINA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

  
 MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)

  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO  


